



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Y ahora continuamos con la siguiente sesión convocada de este Consejo General, convocada de manera extraordinaria urgente, al término de la sesión ordinaria. De nueva cuenta, buenas noches a todas y todos. Agradeciendo su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo General convocada para hoy jueves 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, al término, como mencionaba, de la sesión ordinaria. Antes de dar inicio, de nueva cuenta, de manera formal me permito hacer de su atento conocimiento que en términos de lo previsto en el artículo 17, inciso i), del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y toda vez que el Consejero Presidente de este Instituto se encuentra cubriendo una comisión propia del cargo, me permito iniciar la presente sesión. En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el precitado numeral, hago del conocimiento que las Consejeras y Consejero Electoral han tenido a bien designarme de manera unánime para continuar dirigiendo y presidiendo la presente sesión. Señalado lo anterior, es de referir que la presente sesión se celebrará bajo la modalidad presencial en el pleno del Consejo General de este organismo electoral, así como de manera virtual con apoyo en lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, mediante el cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas. En ese sentido y como es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegara a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiéramos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la presente sesión. Nos apegaremos, como es costumbre, a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y de nueva cuenta agradecemos que continúen con nosotros como intérpretes de lengua de señas mexicana, Rubén Goutier y Víctor Múgica, muchas gracias. Ahora le pediría, por favor, a la Secretaría Ejecutiva tome la lista de asistencia para verificar el quorum legal. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Procedo al pase de lista. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Presidenta en funciones del Consejo General	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción	-----	Presente



Nacional

Arturo Alejandro Bribiesca Gil
Representante Propietario del Partido ----- Presente
Revolucionario Institucional

Irene Cerda Ramos
Representante Propietaria del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática

Salvador Rodríguez Coria
Representante Suplente Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagoya Rivera
Representante Propietario del Partido Verde -----
Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietaria Partido Encuentro -----
Solidario Michoacán

Ezequiel Hernández Arteaga
Representante Propietario Partido Más ----- Presente
Michoacán

Roberto Cruz Rodríguez
Representante Propietario Partido Michoacán -----
Primero

Valente Álvarez Reyes
Representante Propietario Partido Tiempo por -----
México

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidenta, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la presente sesión. Por lo tanto, le pediría se sirva dar lectura con la propuesta del único punto del orden del día para esta sesión. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. El punto único agendado para esta sesión extraordinaria urgente es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del



Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se pone a consideración el inicio y la convocatoria para la renovación del concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Sirio, municipio de Los Reyes, Michoacán, para el periodo 2025 – 2026, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración el orden del día. Al no haber manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto a la Presidenta, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al único punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto por el que se pone a consideración el inicio y la convocatoria para la renovación del concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Sirio, municipio de Los Reyes, Michoacán, para el periodo 2025 -2026, y aprobación en su caso. Para su presentación, le cedería el uso de la voz al Consejero Electoral, maestro Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante, Consejero. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejera Presidenta. Nuevamente buenas noches, integrantes de este Consejo General, así como también gracias a quienes nos apoyan y auxilian en lengua de señas, y personas que de manera presencial nos acompañan y también a quienes nos acompañan a través del canal de YouTube. Muchas gracias. El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General se establece que se presentó solicitud de acompañamiento por parte de este Instituto para la renovación del concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Sirio, municipio de Los Reyes, el pasado 4 cuatro de octubre del año en curso. Posteriormente y una vez que se cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 330, inciso d), del Código Electoral, los días 16 dieciséis y 21 veintiuno de octubre se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la comunidad o las personas nombradas como enlaces y la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas, para poder llevar a cabo la conformación de la convocatoria conforme a los estatutos de la referida comunidad. Se elaboró, en conjunto, con dichas autoridades designadas la propuesta de la convocatoria y a petición de dichas personas derivado de que quedaron algunos puntos pendientes, se acordó que lo definirían con la comunidad, y una vez que hayan realizado esto, harían llegar a este Instituto dicha convocatoria para su análisis. En ese sentido, en el proyecto se dice que el pasado 25 veinticinco de noviembre se recibió en este Instituto el escrito por el que remitían la convocatoria ya con los puntos que habían quedado pendientes definidos por la comunidad y con ello para la aprobación por parte de este órgano electoral. En consecuencia, se acordó que el proceso de nombramiento se lleve a cabo, en un inicio habían planteado, bueno, perdón, cuando enviaron la convocatoria plantearon que fuera el domingo 15 quince de diciembre, sin embargo, como ya se había acordado previamente con la comunidad de San Ángel Zurumucapio, el cual aprobamos en la sesión anterior inmediata, es que se les planteó la posibilidad de que fuera el sábado 14 catorce de diciembre del año en curso, ya que los fines de semana posteriores, pues ya serían muy complicado llevar a cabo este tipo de asambleas y que este Instituto únicamente podría estar en posibilidades que fuera sábado 14 catorce. Aceptaron, y es por ello que de manera en sesión extraordinaria es que estamos aprobando la convocatoria para poder llevar a cabo la difusión que corresponde. El proyecto de acuerdo establece en la convocatoria que se llevarán a cabo el sábado 14 catorce de manera simultánea asambleas de barrio, son dos barrios, los que cuenta esta comunidad, es el barrio de San Antonio y el barrio de Guadalupe, el cual iniciará a las 11 once de la mañana el registro de las personas que asistan y la asamblea a las 12 doce horas. En dichas asambleas, tiene por objeto elegir dos hombres y dos mujeres en cada uno de los barrios. Posteriormente, una segunda etapa consiste en que una vez finalizada las asambleas de barrios se reúna la comunidad en asamblea general ese mismo día en la plaza principal de esta comunidad para que sean presentadas las ocho personas nombradas como integrantes del concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Sirio, por un periodo de dos años, el cual iniciará el 1º primero de enero de 2025 dos mil veinticinco y concluirá el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. En dicho proyecto también se establece que la convocatoria contempla la integración de dicho concejo de manera paritaria, así como los requisitos que



se deberán de cumplir para ser concejeros y concejeras y la manera en que se desarrollará la asamblea será a través de votación por filas. Quisiera también, Consejera Presidenta, mencionar que se recibieron y se hicieron llegar a la Secretaría observaciones por parte de las integrantes de la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas, la Consejera Claudia Carreño y la Consejera Selene González, las cuales agradezco mucho sus observaciones, principalmente de forma y con la intención de reforzar en el proyecto de acuerdo, pero también en algunas partes la convocatoria, para que nos dieran claridad sobre este proceso de renovación, pero que es con base en los estatutos que rigen a la comunidad y también que se cumple con los requisitos del artículo 330, inciso d), y algunas otras cuestiones que es meramente de forma, agregar, por ejemplo, que no solo se diga de manera enunciativa que durarán en el cargo dos años, sino que se establezca que el periodo será, como ya lo mencioné a partir del 1º primero de enero del 2025 dos mil veinticinco hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, lo cual me parece correcto para que se dé claridad. Y hay una parte que sí estaría proponiendo que se modifique, porque derivado de la premura con el cual se tuvo que elaborar el proyecto para poderlo someter a consideración en la sesión extraordinaria el día de hoy, hubo ahí una confusión en la cuestión de los requisitos, y no se puso el que corresponde, sino que se quedó el del archivo anterior, que es el de San Ángel Zurumucapio, y este corresponde a lo que se establece como requisito en la página 7, se enlista, numeral siete, donde quiero leer lo correcto para que quede en actas. Lo correcto es que se diga: No poseer parentesco hasta el primer grado de consanguinidad (padres, hijos e hijas), con las concejeras, concejeros integrantes de la unidad administrativa y financiera comunitaria y de la unidad de la contraloría social que conforma el concejo comunal. Ese es el correcto que estaría yo pidiendo que se incorpore y que se someta a votación, por el error que existe en el que se circuló, que ahí habla de un parentesco hasta segundo grado. Lo correcto es primer grado. Ese mismo requisito que se deberá de replicar en el contenido de la convocatoria que en el proyecto que traemos es el que está en la página 14, numeral siete, que ese ya es el correspondiente en la convocatoria, así en los términos en el cual le di lectura. Y la segunda petición es que y me parece correcta que se pusiera en la convocatoria, en un punto, la metodología de la votación, la cual como comenté sería por filas, pero que esto está como parte del contenido de la redacción en la convocatoria, y a petición de las observaciones enviadas, nos señalan que sería bueno ponerlo en un punto. Por lo tanto, la petición es que se incluya en el punto de la cláusula novena la metodología para la votación y que ahí el texto ya lo proporcionamos, diría: La manera en la que se procederá a realizar la votación será por filas, el conteo se realizará por parte de los escrutadores designados por la mesa de debates en acompañamiento con el personal del Instituto Electoral de Michoacán, quedando nombrados los dos hombres y dos mujeres que obtengan el mayor número de respaldos. Y posteriormente, las demás cláusulas deberían de recorrerse en su numeración para entonces que concluyeran en la décimo cuarta. Quiero decir también para efectos de que quede en el acta, dichas correcciones se hicieron llegar a la representación de dicha comunidad, indicándonos que no veían objeción en que se hicieran estas adecuaciones, ya que era simplemente para clarificar y abonar en todo lo que se establece en la convocatoria. Es cuanto, Presidenta. Gracias. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Consejero. Está a su consideración el presente proyecto. Al no haber manifestaciones, por favor, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente, tomando en consideración las observaciones hechas por el Consejero Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, el maestro Juan Adolfo Montiel. Adelante, Secretaria, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta, Concejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, considerando estos ajustes mencionados ya por el Consejero Juan Adolfo, Presidente de la Comisión, y tanto como las de forma como los requisitos y las cláusulas a la convocatoria. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidenta. -

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Habiéndose agotado el único punto del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria urgente, siente las 20:47 veinte horas con cuarenta y siete minutos, damos por concluida la misma. Muchas gracias por su asistencia y le mandamos un afectuoso saludo al Presidente, que se le extrañó en esta sesión. -----



Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva en Funciones que autoriza, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ERANDI REYES PÉREZ CASADO,
SECRETARIA EJECUTIVA EN
FUNCIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN

